

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

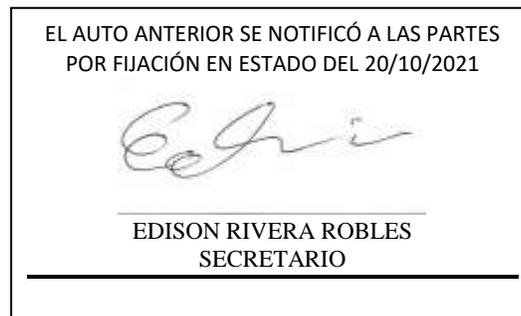
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE -
MODALIDAD LEASING
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADOS: JAROL MAURICIO MORALES CASTRILLÓN
RADICACIÓN: 630014003-008-2021-00389-00-00

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, dentro del presente asunto, se autoriza el retiro virtual de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO



LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0e7f1d3d0006e5b43835dfcaff0e44d70cf774ad8a1e41e15dd7f1a1eda49d2f
Documento generado en 19/10/2021 09:12:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>